

UDS

UNIVERSIDAD DEL SURESTE

CATEDRÁTICO: LIC. ANA ESTELÍ HIDALGO MARTÍNEZ

ALUMNA: DULCE GPE. VELASCO LÓPEZ

MATERIA: MODELOS DE INTERVENCIÓN EN PSICOTERAPIA

ACTIVIDAD: SÚPER NOTA TEMA 1.4

CARRERA: LIC. EN PSICOLOGÍA

GRADO: 7TO

GRUPO: "A"

Relación terapéutica: consideraciones éticas de la intervención clínica

¿Qué es?

relación terapéutica al vínculo de tipo profesional que se forja entre terapeuta y paciente y que va dirigida a tratar uno o más aspectos o problemas concretos que dificultan la calidad de vida del paciente o de su entorno y que el primero quiere cambiar.



¿Cuál es su objetivo?

Es la protección y el bienestar del individuo y de los grupos con los cuales trabaja el psicólogo y guiar y proteger a este en el ejercicio de su profesión.



Desempeño profesional:

- Autonomía: respeto al derecho de las personas para tomar sus propias decisiones
- Buena voluntad: hacer el bien, evitar el daño, eliminar el daño.
- Justicia: tratar en las personas en forma justa
- No malevolencia: no hacer daño



Las reglas son:

- Confidencialidad: mantener en privado lo que los pacientes dicen.
- Fidelidad: mantener sus promesas.
- Veracidad: decir la verdad



Puntos fundamentales dentro de la relación terapeuta:

- Relación fiduciaria: una relación basada en la confianza en un psicólogo
- Consentimiento con información: los pacientes tienen la opción para aceptar o rechazar los servicios y tienen derecho a tomar esa decisión basadas en información adecuada.
- Paternalismo: remplazar la autonomía de una persona por razones benéficas

